

Laguna.

# LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 24 de Marzo de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de la imprenta del mismo, Sa

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, en San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En la Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes, 1.50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un trimestre, 4.50 Ptas.  
Número suelto, 10 centimos.  
Número atrasado, 15.  
Anuncios comunicados y remitidos a precio convencional.

## Crece la confusión

A medida que transcurren los días sin que se tome providencia alguna para remediar los males que van minando la existencia de la Nación, crece y se dilata á todas las esferas de la vida nacional, la confusión y el caos.

La duda, la incertidumbre que en todos los espíritus domina, engendra el fundado temor de que esta patria, huérfana de gobierno, sin dirección ni guía, dé en el abismo definitivo de su historia después de haber sido poco menos que saqueada por la rapaz ambición de sus enemigos, en cuyas manos vemos las que fueron nuestras colonias, no como trofeos de sus victorias, sino como prueba de nuestra inexperiencia y de los malos gobiernos que venimos soportando.

Todas las naciones de Europa se agitan y se mueven hacia una nueva edad, cuyos albores son estos días precursores del siglo XX.

En todas partes la fecundidad de los Gobiernos es digna de aplauso y su labor patriótica tiene algo del vértigo. Aquí donde tanto hay que hacer, donde todo está por los suelos, donde los peligros que nos rodean son capaces de poner espanto al ánimo más esforzado y resuelto, nada se hace, en nada se piensa, todo anda manga por hombro, nadie se cuida de la patria y todos estamos sometidos á la voluntad inerte de un enfermo ilustrado y tan respetable como se quiera; más á quien la salud no le permite dedicarse á otra cosa que al cuidado

de su persona y á dar orden á sus secuencias de que esquiven todo contacto con las cuestiones que pueden determinar cualquier molestia, cualquier insignificante rozamiento.

## Comunicado

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy estimado señor y distinguido amigo: Terminada definitivamente la cuestión administrativa que hemos seguido hasta el Ministerio de Hacienda, con motivo de la importación, hecha en 3 de Octubre último por nuestra casa, de 350 bocoyes de vino procedentes de Cete, conviénesenos consignar ante el público, en evitación de malas inteligencias y en defensa de nuestro honor mercantil, el resultado de tan discutido asunto.

A ese efecto, rogamos á V. la inserción, en las columnas de su acreditado periódico, del presente comunicado.

Sobre la importación referida de vinos, pretendían percibir derechos dos oficinas públicas: una, la de Puertos francos, otra, la Intervención de Registros.

En cuanto á la primera, es decir á la Oficina de Puertos francos de esta Capital, nos conviene consignar que, por la Sociedad Arrendataria, encargada, entonces, de la cobranza de los arbitrios, se intentó y quiso, merced á una certificación de reconocimiento hecho sin nuestra asistencia, que los 350 bocoyes referidos, satisficieran impuesto por el alcohol que los vinos contenían, exigiéndonos una gruesa suma por tal concepto. Vanas fueron nuestras reclamaciones, al objeto de que se declarase que los vinos estaban exentos de todo derecho por Puertos francos, pues la Junta arbitral cuya mayoría formaron los señores D. Belisario Guimerá y D. Francisco Torregrosa, nos condenó al pago de impuesto por el referido concepto. Además se nos impuso una multa, igual al importe de ese derecho, también para ingreso en la Sociedad Arrendataria.

La cuestión con este motivo suscitada, tuvo término favorable para nuestras reclamaciones; pues por el fallo de la Sección 7.<sup>a</sup> del Tribunal Gubernativo Central del Ministerio de Hacienda, se declaró, revocando los acuerdos de los señores Guimerá y Torregrosa, que los vinos no deben adeudar, cualquiera su graduación, arbitrio para Puertos francos, á su introducción en Canarias. A este respecto, pues, nuestra victoria ha sido completa en la cuestión referente á Puertos francos, ya que dejando sin efecto aquella multa, se ha estimado la exención que pretendíamos.

Por lo que toca á la segunda Oficina, es decir á la Intervención de Registros, donde la importación de los vinos aludidos debía abonar, en cuanto su graduación excediera de 15.<sup>o</sup> centesimales, el impuesto especial de alcoholes, hemos de consignar que ni por un instante discutimos ni negamos ese derecho, estando, por la inversa, siempre dispuestos á abonarlo, en la graduación verdadera que tuvieran los líquidos importados, y que nosotros sostuvimos giraba alrededor de 18.<sup>o</sup> centesimales. Contra esa nuestra voluntad, por acuerdo de las Oficinas provinciales, á espaldas y sin asistencia de los importadores, y con el beneplácito del Delegado del Gobierno, Sr. Cantillo, se hizo un reconocimiento, que dió como resultado la graduación media, inexacta, de 21.50.<sup>o</sup>. Vanas fueron nuestras reclamaciones, al objeto de que esa graduación se rectificara, y de que se practicara un reconocimiento con la intervención de esta casa, pues la Junta arbitral, cuya mayoría también formaban los Sres. D. Belisario Guimerá y D. Francisco Torregrosa, nos condenó al pago del impuesto especial de alcoholes, al tipo referido de 21.50.<sup>o</sup> centesimales. La cuestión con este motivo entablada, alcanzó fallo favorable para nuestras reclamaciones, pues, por la resolución citada de la Sección 7.<sup>a</sup> del Tribunal Gubernativo Central del Ministerio de Hacienda, se declaró que aquel impuesto debía liquidarse, no al tipo de 21.50.<sup>o</sup>, que aquí se había determinado, sino al de 18.<sup>o</sup>40.<sup>o</sup>, graduación alcohólica exacta de los vinos.

A este respecto, pues, consignamos, que en la parte referente á la Intervención de Registros, también ha sido completa nuestra victoria.

Es cierto, como propalan los que han perseguido constantemente el insidioso intento de dañar nuestra reputación mercantil, que fuimos multados por no consignar en la hoja declaratoria, la graduación alcohólica de los vinos. Pero esa multa nos ha sido relevada enseguida, porque el Ministerio de Hacienda comprendió nuestra buena fe, y aceptó que no era culpa nuestra el que, en Islas Canarias, se haya seguido siempre la práctica de hacer la declaración, por duplicado, á la Oficina de Puertos francos, y no á la de la Intervención de Registros. Y con respecto á la primera de estas dos Oficinas, nuestra casa se había creído dispensada de la obligación de declarar la riqueza alcohólica, toda vez que sostuvo desde un principio el criterio, que se ha estimado, de que nada tenía que pagar á Puertos francos, cualquiera que fuera la graduación del vino, holgando, por consiguiente, la declaración de esta última. Queda, por tanto, demostrado, que también, en el punto que abarca este apartado, hemos obtenido, total y absolutamente en nuestro favor, la resolución de los Centros superiores.

Resumen, pues. En la introducción referida, ningún arbitrio hemos abonado por Puertos francos; y por impuesto especial de alcoholes solo se ha pagado aquel que, alrededor del tipo de 18.<sup>o</sup>40.<sup>o</sup> centesimales, desde un principio reconocimos como legítimo y procedente.

Si lo contrario hubiera sucedido; si, contra nosotros, hubieran quedado en pie las multas de referencia, y nuestras reclamaciones se desatendieran, se habría dado el caso, admirable y rarísimo por lo estupendo, de que, al único comerciante de esta plaza que hasta la fecha ha pagado, por introducción de vinos, el impuesto especial de alcoholes, dando con ello buena prueba de que al importar no ocultaba la graduación verdadera de lo importado, se le premiara con la imposición de una multa. Eso habría sido cas-

tigar á los que de buena fe comercian; y como á la demostración de ese absurdo se tendía, es de aplaudir el acierto con que el Ministro de Hacienda ha resuelto el expediente, quitando todo pretexto á las alegrías de los que querían imputarnos ilegalidades, ajenas siempre á los hábitos mercantiles de una casa de comercio, que se enorgullece en tener bien señalada su reputación. Porque es bueno hacer constar que no es exacto, como se ha asegurado, que la Casa E. C. Yaacks y C.<sup>a</sup> sea la única que, en el año último, importara en Canarias, con procedencia extranjera, vinos superiores en graduación á 15.º; aquí, con mucha frecuencia, se introducen vinos generosos y vinos de Vermouth, todos, como es sabido, superiores á aquella graduación, como que algunos tienen la de 19 y 20.º: lo único cierto hasta el presente,—y de eso si que podrían certificar con verdad las Oficinas provinciales—es que solamente el vino de nuestra importación ha sido reconocido, dejando pasar á los demás sin ese reconocimiento, para otorgar al uno el beneficio de la exención, y echarse sobre el otro, como lobo hambriento, alcanzando el cobro de un derecho injusto.

Ocurre preguntar, Sr. Director, porque tan varia diferencia respecto á introducciones de vinos, pues no se explica la lenidad de un lado y la dureza de otro. No queremos, no obstante, hacer esa pregunta, por que, si la hiciéramos, la respuesta sería dolorosa, como que tendría que condensarse en la especie de que, ese privilegio del reconocimiento, se nos otorgó al solo efecto de ver si con él era posible dar muerte, en sus comienzos, á la industria alcoholera que en breve inauguraremos en esta isla. Y francamente, ese intento, sino plausible, era explorable por parte de la Sociedad Arrendataria de Puertos francos, que merced á vínculos de todos conocidos, tenía interés en prohibir ó limitar la fabricación isleña de alcoholes; pero no se entiende ni se explica en Oficinas provinciales, completamente independientes y ajenas á intereses particulares, que están por muy bajo de la rectitud en que siempre inspiran sus funciones.

Pero, en fin, así ha acontecido, y lo relatado es la triste exposición de los hechos. Lamentable sería que, nuestros deseos por la prosperidad del país y por la riqueza de esta tierra, estén sujetos á una diaria y constante lucha; sensible nos sería, si; pero aunque así acontezca, nos conviene también consignar que, fuertes en nuestro derecho y confiados en la Ley, que nos apoya, no hemos de cejar en nuestro intento, y, sin debilidades, hemos de seguir hasta el fin de nuestro camino.

Somos de V. afectísimos amigos y s. s. q. b. s. m.—E. C. YAACKS Y C.<sup>a</sup>.

Cruz Tenerife 22 de Marzo 1902.

## Servicio telegráfico

Madrid 21—24

En el Consejo celebrado hoy se dice, con referencia á los Ministros, que se tomaron acuerdos importantes con carácter reservado.

Señalose el tres de Abril próximo para reanudar las tareas de las Cortes.

Se acordó presentar inmediatamente el proyecto de ley sobre asociaciones para discutirlo, y aprobado ponerlo en vigor.

También se acordó utilizar desde luego el crédito sobre la langosta.

Madrid 22—17'45

Un destacamento inglés fué copado por los boers en Obaklaagte.

Los insurrectos venezolanos han obtenido grandes victorias.

Prevía audiencia de los representantes de las provincias invadidas por la langosta se procederá á la extinción de ésta.

Encuétrase gravísimo Cecil Rhodes.

Asegúrase que la reunión de Cortes solo durará veinte días.

Los obreros de varias industrias de Málaga se han declarado en huelga.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 72'60.

Acciones del Banco de España, á 449'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 93'10.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 34'71 por £.

París, vista, á 38'00 por 100 P.

Dominguez.

## CRÓNICA

### Opinión

La nuestra, en cuanto á lo dicho por el Sr. Castro Casaleiz en el Congreso, queremos que vaya acompañada y para ello reproducimos unas cuantas líneas del *Diario de Sesiones* con referencia á

lo manifestado por aquel señor al dar las gracias al Ministro de Obras Públicas.

Dice así:

«El Sr. Castro Casaleiz: Puesto que el Sr. Ministro de Obras públicas abunda en mis ideas... (*El Sr. Marqués de Villasegura*: Y los representantes del país también.)»

Nosotros estamos conformes con el Sr. Marqués de Villasegura.

En cuanto á lo manifestado por el Sr. Rancés tenemos la misma opinión que nuestro colega el *Diario de Tenerife* ó sea que el Sr. Rancés exageró la nota pesimista, y creemos también que ocasión más oportuna para lucir sus dotes se le había presentado al Sr. Rancés, cuando *Las Canarias* publicaron aquellos artículos sobre autonomía, que tantos elogios alcanzaron en el *Vacaguarel*... al ser reproducidos.

Entonces todos callamos ya por una ya por otra razón, hoy no pasa lo mismo, se hace leña del árbol de sombra dañino olvidando la savia de que se alimentó.

### Religiosa

Esta tarde saldrá de San Francisco el artístico y suntuoso paso del Huerto, ocupando la sagrada cátedra al regreso de la procesión á dicho templo el Reverendo P. Uyarra.

Mañana á la noche en la misma parroquia de San Francisco, se cantará nombre solemne al Señor de las Tribulaciones predicando el Sr. D. Florentino Montañez.

### Rumor

El que circuló sobre que el señor Ruiz Aguilar había solicitado permiso para ausentarse de la Corte, carece de fundamento; pues según hemos averiguado, el señor Ruiz de Aguilar no necesita tal licencia, porque la monomanía *anti Dominguita* que padece, no se ha estimado caso de tutela, como pensarían los que circularon el rumor.

### Real orden

La en que se denegó la rescisión voluntaria del contrato de arrendamiento del impuesto de Puertos Francos solicitada por el Sr. Marqués de Guisla contiene los particulares que á continuación copiamos:

1.º Que se desestime la solicitud de rescisión voluntaria de contrato de arriendo de arbitrios de puerto francos de Canarias, formulada por la Asociación arrendataria.

2.º Que se apruebe la inscripción

que de la administración y cobranza de los arbitrios de los puertos francos de Canarias ha llevado á cabo el Delegado de Hacienda de aquellas islas.

3.º Que se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de Canarias nuevo arriendo en las mismas condiciones en que se celebró el que ahora se extingue, fijándose para el acto del concurso el día 21 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en el ministerio de Hacienda, reproduciéndose el pliego de condiciones con la sola variación de la fecha, tal como se publicó en la *Gaceta* del día 25 de Marzo de 1900; y

4.º Que la dirección general del Tesoro proceda desde luego á incautarse de la fianza prestada para el cumplimiento del contrato que se rescinde».

### Necrológica

Antenoche falleció en esta Capital, víctima de rápida y cruel enfermedad, la señora D.<sup>a</sup> Luisa Ramírez, esposa de D. Félix Claverie, á quien, lo mismo que á la demás familia de la finada, entre la cual tenemos muy buenos amigos, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que lloran.

### Gallos

En las riñas de ayer el partido de la Laguna ganó seis y una el de esta Capital.

### Muelle

Ha sido aprobado el proyecto de prolongación del de Agaete, cuyo presupuesto de obra asciende á 152 441 pesetas.

### Reuniones

De nuestro colega *La Lealtad* que se publica en Madrid y que en casi todos sus números dedica una sección á esta Provincia, leemos lo que sigue:

«Las reuniones que celebran los lunes y los jueves los Sres. Canalejas y Weyler, respectivamente, se ven muy concurridas. A las del primero asisten con mucha frecuencia los Sres. Villasegura y García Guerra, y á las del segundo los Sres. Poggio y Rancés.»

### Junta

Se indica para formar parte de la junta que ha de presidir el concurso de los Puertos francos: como senador, al Duque de Híjar y como Diputado, á uno de los tres liberales, Dominguez Alfonso, García Guerra ó Villasegura.

**LOS NIÑOS.**

Un adulto puede estar delgado y al mismo tiempo tener buena salud, pero una criaturita, ó un niño pequeño, debe ser gordo y rollizo. Y sin embargo, cuantas criaturas y niños se nos presentan flacos, extenuados y faltos de sangre, principalmente á causa de que el aparato nutritivo de su cuerpo está desarreglado de alguna manera ó porque están escrofulosos ó son víctimas de alguna oculta enfermedad debilitante. La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, se debe, cuando ménos en parte, al disgusto que les causa—al choque al sistema. Esto sucede especialmente con el aceite de hígado de bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan amenudo se les obliga á tomar. El antiguo terror de esta valiosa aunque repugnante medicina, desaparece con la transformación que ha sufrido en la

**PREPARACION DE WAMPOLE**

la cual es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macizos y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor de Clínica Médica en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole de aceite de hígado de bacalao, se halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Eficaz desde la primera dosis. De venta en Boticas.

De venta en esta Capital, farmacia de Serra, calle del Castillo, y droguería de Filpes, calle del Norte.

**Gabinete odontológico**

DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS

**Manuel Fernández**

**Francisco Padilla Morales**

Calle del Norte núm. 1, esquina á la de la Luz.

Horas de despacho, de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Teléfono, núm. 260



**NUEVO ELIXIR**

REGENERADOR

Preparado por

**B. Pierre**

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los CABELLOS. No es un tinte, sino una preparación que conserva y fortifica los cabellos y es el mejor remedio para destruir la caspa.

Depósito: **MELENDEZ**

19, Cruz Verde, 21

Precio: 3 pesetas

Registro civil

21 DE MARZO

NACIMIENTOS

Emeterio Díaz y Coello.

María del Carmen Gutiérrez y Machín.

DEFUNCIONES

Mercedes Hernández Correa, de la Ocotava, 3 años; San Sebastián.—Meningitis.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

20 DE MARZO

391-99 Vapor español *Hesperides*, de Cádiz para Las Palmas, á Antonio Yanes y C.<sup>a</sup>

392-100 Vapor inglés *Greek*, de Londres para Cape Town, á Hamilton y C.<sup>a</sup>

21 DE MARZO

393-101 Vapor español *Viena y Clavijo*, de Río de Oro y escalas para Arrecife, á la compañía de vapores correos interinsulares.

394-102 Vapor inglés *Buceros*, de Londres para Algoa Bay, á The Tenerife Coaling y C.<sup>a</sup>

395-103 Vapor español *Esperanza*, de Hermigua, con trutos, á Henry Wolfson.

396-104 Vapor inglés *Golden Eagle*, de Garachico, con frutos, á Wolfson.

397-105 Vapor español *Almirante Diaz*, de Las Palmas para la Palma, á la compañía de vapores correos interinsulares.

398-106 Vapor inglés *Mamari* de Lyttelton para Londres, á Hamilton y C.<sup>a</sup>

22 DE MARZO

399-107 Vapor inglés *Moravian*, de S. dney para Londres, á Hamilton y C.<sup>a</sup>

400-108 Vapor francés *Cordilleras*, del Havre para Buenos Aires, á Har-disson Hermanos.

**Eugenio Padilla é hijo**  
CIRUJANOS DENTISTAS

Horas de consulta de 8 á 11 y de 1 á 4.  
San Felipe Neri núm. 7, entresuelo.

**PÉRDIDA**

Desde la calle de Ferrer al establecimiento de D. Carlos La-Roche se ha extraviado una pulsera de oro en forma de cadena con broche del mismo metal, orlado de perlas. Será gratificada la persona que la entregue en dicho almacén. 90 4

**ALELUYAS**

Se ha recibido el nuevo y variado surtido para la presente semana Santa. Librería de A. Delgado Yumar, San Francisco núm. 2.

**NOVELAS**

En la imprenta de este diario se hallan de venta las siguientes:

- UN TOMO.—UNA P. SETA  
*Máximo Gorki*.—Cain y Artemio, En la estepa, Los degenerados, Tomás Gordeieff.
- León Tolstoy*.—Memorias, Dos generaciones, El canto del cisne, Los placeres viciosos, Ivan el imbecil, ¿Qué es el arte?.
- Oscar Metenier*.—La Carne, La Cruz, Mirra María.
- Máximo Rude*. La Camarera de la Reina

**Se alquila ó arrienda**

la espaciosa casa núm. 44 de la calle de San Martín. Tiene jardín y otras varias comodidades.

Para detalles, en la Administración principal de Correos.

**ORO**

Se compra y cambia en casa de

**D. Hy Wolfson,**  
Marina, 1.

**AMA DE CRIA**

Se ofrece. Porlier 12.



Está demostrado y probado que el Odol es el mejor producto conocido para limpiar y purificar la boca y los dientes.

El Odol se halla de venta en el establecimiento de Meléndez, Cruz Verde 19 y 21, á 2 pesetas frasco, que basta para algunos meses, usándose como se debe.

**CAMILO GUIMERA**  
SOMBRERERÍA

Calle del Castillo, esquina á la de San Pedro Alcántara

Se acaba de recibir un gran surtido de sombreros flexibles, hongos y chisteras, clase superior, última novedad.

13 M. m

**CERVEZA TUBORG!!**

Una de las mejores clases de cerveza del mundo.

No contiene ni ácido salicílico ni otras materias nocivas.

Pedir siempre la

**CERVEZA TUBORG!!**

Se vende en casi todos los Hoteles y Cafés.

**ROMERO**

MÉDICO CIRUJANO  
11, TIGRE, 11

Especialista en cirugía general y enfermedades secretas.

Horas de consulta, de 1 á 3 de la tarde todos los días.

Los sábados, consulta gratis de 3 á 5 para los pobres.

11, Tigre, 11

**SOMBREROS PARISIEN**

Calle de S. Francisco n.º 23

Esta casa, tan conocida por sus sombreros de buen gusto, tiene el honor de hacer saber á las señoras, que acaba de recibir por el vapor «Amiral Aube» las últimas modas de su casa de París, como capelinas, toquets, capotas, charlottes, etc.

Los precios son sin competencia, y cada mes se reciben los últimos modelos creados.

Horas de venta, todos los días de las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.

Igualmente se venden dichos sombreros hasta el 24 del corriente en el Hotel del Pico, en la Orotava, y en casa del Sr. G. Carmona, plaza de la Iglesia, en el Puerto de la Cruz.

En la Laguna, Herradores 71.

No se permite llevar los sombreros para probarse.  
81.12

Precio fijo.

**WILLIAM JOHNSON**

9 & 11 TEMPLE COURT,  
LIVERPOOL;  
y también KIRKGATE MARKET,  
LEEDS.

Solicita consignaciones de toda clase de frutos garantizando los mejores precios del mercado.

Remite cuentas de venta acompañadas de cheque.

Banqueros: *National Provincial Bank of England*.

Direcciones telegráficas: KIRKGATE, LIVERPOOL, para Liverpool. JOHNSON, LEEDS, para Leeds. I M. 3 m.

**SE VENDEN**

unas casas en la plaza de Añaza de esta Capital.

Para informes, Callao de Lima núm. 44, los días domingos de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

**¡A COMPRAR!**

En el establecimiento de D. Juan López, calle de Candelaria, núm. 21, se expende vino superior, tinto y blanco, (uva pura) á 45 y 50 céntimos el litro

Al pormayor se hace alguna baja.

**ELICIO LECUONA É HIJO**  
Calle del Castillo, núm. 19

Se vende á precios sin competencia, Cemento Portland analizado, superior; Tejidos Nacionales y Extranjeros; Sombreros; Muebles; Camas; Materiales de Zapatería; Víveres; Café de Puerto Rico y del Río; Espíritu extrafino para vinos, lo mejor conocido; Ginebra y Anisado legítima marca Corona. 6 M. m.

**Se vende**

el precioso hotel recientemente construído, calle de San Antonio núm. 2.

Informará el Corredor de Comercio don Héctor E. Rumeu.

**INCREDIBLE VERDAD!!!**

Un anillo para caballero, oro ley con hermosísimo brillante, pesetas 50.

Idem con brillante doble y grueso, pesetas 100.

Un alfiler para caballero, oro ley con espléndido brillante, pesetas 25.

Anillos última novedad para señoras y señoritas, oro ley con hermosísimo brillante, pesetas 25.

Un par pendientes para señoritas, oro ley con espléndidos brillantes, pesetas 25.

Un par pendientes para señoras, oro ley con hermosísimos brillantes, pesetas 50.

Idem con hermosísimos brillantes doble gruesos, pesetas 100.

Un par pendientes para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley con espléndidos brillantes, pesetas 25.

Oro garantizado de ley (18 quilates) y brillantes químicamente perfectos más hermosos y de más valor, por constante brillantez y esplendor, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

Regalo 5,000 pesetas á quien distinga mis brillantes Alaska de los legítimos

A todo comprador, no conforme con su género, se le devolverá inmediatamente el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían catálogos, ni dibujos, ni muestras.

Envío franco de todos gastos en cajita. Valor declarado y por correo, para toda España é Islas.

No se sirve ningún pedido sin venir acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Unico rep. gen: **Sociedad Oro y Brillantes**  
Am. Alaska:

**G. A. BUYAS**

Corso Romana, 18.—Milán (Italia).

VAPORES TRASATLANTICOS

de **Pinillos Izquierdo y Compañía.**

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

El magnífico vapor español

**Catalina**

llegará á este puerto el 2 de Abril.

Admite carga y pasajeros

Agentes, ANTONINO YANES Y C.<sup>a</sup>  
*Sociedad en Comandita*



# PEEK, FREAN & C.<sup>IA</sup> LONDRES

FABRICANTES DE GALLETAS FINAS  
PROVEEDORES DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA

Pídanse las galletas de esta Marca en los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles, Cafés, Restaurants, Hoteles, etc.

## SE COMPRAN

lunas de espejo deterioradas, como también toda clase de marcos.  
4 M. m. Clavel, núm. 11.

## SE VENDE

un «tandem» en buen estado, con todos los accesorios necesarios. 80.12  
Darán razón, San Clemente. núm. 1.

**Línea regular de vapores fruteros**  
Entre Inglaterra é Islas Canarias

El ya conocido vapor FRUTERO

## RHEA

saldrá para LIVERPOOL el día 25 del corriente. Tiene bastante hueco para carga.

FLETES

Bananas 1/6 sin capa.

Tomates 15/ y 10 % los 40 p. c.

Patatas 15/ y 10 % los 40 p. c.

Agentes: **Miller y Ca.**

**Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica**  
(ANTES A. LÓPEZ Y C.<sup>IA</sup>)

Servicios del mes de Febrero de 1902

Para *Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona* con facultad de tocar en *Masagán, Casablanca y Málaga.*

saldrá el día 1.º de Abril, el rápido vapor

## M. L. Villaverde

Todos estos vapores admiten carga y pasaje para los puertos indicados.

Agentes, *Vida y Hijos de Juan La Roch.*

# GRAN BAZAR FRANCÉS DE HIJOS DE FÉLIX CLAVERIE

## Casa de cambios

CHANGE DE MONNAIES—MONEY EXCHANGE  
GELD WECHSEL  
4, Plaza de la Constitución, 4

## Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS  
Prontitud, esmero y economía.

VAPORES TRASATLANTICOS

## A. Folch y Cia.

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El magnífico vapor de gran marcha

## José Gallart

llegará a este puerto el día 1.º de Abril.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **ANTONINO YANES Y C.<sup>IA</sup>**  
*Sociedad en Comandita.*

# Grandes almacenes de calzado

CON SUCURSALES EN LAS PALMAS Y DEPÓSITOS EN LAS DEMÁS ISLAS DE

## Joaquín Cola Sabater

Esta casa en su clase es la primera en la provincia donde se presentan miles clases de lo más elegante y mejor que se fabrica pudiéndolo dar más barato que si lo pidieran directamente a cualquier fábrica por tener fabricación propia.

También hay una buena existencia de **azafrán** puro superior, á precios sin competencia.

No dejar de visitar estos almacenes que todo el público conoce por **La Bota de París**, calle de San Francisco, números 18 y 20.



De venta en esta Capital en casa de Lorenzo Filipes, Norte 4.

# Forwood Brothers & C.<sup>o</sup>

LINE OF STEAMERS

PARA LA MADERA Y LONDRES

Itinerario para Marzo

VAPORES *Días de salida de Tenerife*

**Zweena** 27 de Marzo

Agente, HY WOLFSON Marina 1.

# SOCIETE GÉNÉRALE Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA Y GÉNOVA

El magnífico vapor

## Espagne

saldrá de este puerto el día 24 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor de gran velocidad

## Algerie

saldrá de este puerto el 3 de Abril.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, **ANTONINO YANES Y C.<sup>IA</sup>**  
*Sociedad en Comandita.*

# CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El vapor francés

## Carolina

saldrá de este puerto el día 29 de Marzo.  
Admite carga.

Agentes, **HARDISSON FRERES.**

# Gustaf Schönfeld & C.<sup>o</sup>

LÍNEA REGULAR DE VAPORES ENTRE LAS ISLAS CANARIAS É INGLATERRA

PARA LONDRES, DIRECTO

El nuevo y rápido vapor especialmente construido para la conducción de frutos nombrado

## Italia

saldrá a este puerto el 26 de Marzo.  
Tiene hueco para carga y se suplica á los señores exportadores se sirvan avisar con la antelación debida el número de bultos que desean embarcar.

Para informes, **M. B. COLL,** San José, 30.

# Servicio frutero semanal para LIVERPOOL DIRECTO

LINEA DE VAPORES RAPIDOS  
DE

## YEOWARD HERMANOS

que saldrán todos los JUEVES

Día 27 de Marzo **Ardeola**  
» 3 de Abril **Jenfeld**  
» 10 de » **Avocet**

Todos los vapores de esta Línea reúnen condiciones especiales para la conducción de frutas.  
También tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo . . . . . £ 6. 6. 0.  
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año. . . . . £ 10. 10. 0.

Agentes, *Representación de Yeoward Hermanos.*  
Oficina: San Francisco, 19.

# Nueva línea de vapores fruteros DE GOODYEAR & C.<sup>o</sup>

Servicio rápido regular

Para Liverpool, directo

El 1.º de Abril, vapor **Naranja**  
El 8 de Abril, vapor **Frutera**

Estos vapores, expresamente contruidos para el transporte de frutos entre Valencia é Inglaterra, poseen magníficos sollados y un perfecto sistema de ventilación que garantiza la excelente entrega de los frutos en su destino.

Se suplica á los señores exportadores presenten las notas de embarque con la antelación debida.  
Agentes, **ANTONINO YANES Y C.<sup>IA</sup>**  
*Sociedad en Comandita.*

Inspector general en las islas, **CAP. W. C. GREEN.**

# Forwood Brothers & C.<sup>o</sup>

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

El magnífico vapor FRUTERO

## Zweena

saldrá de este puerto el día 27.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.

# HAMILTON & C.<sup>o</sup>

SANTA CRUZ

## Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line			London » Hamburgo
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Rangatira Pakeha		London Cape Town and New Zealand
New Zealand Shipping Co. Ld.	Papanui Wakatane		Plymouth & London Cape Town and New Zealand
George Thompson & Co.			London Australia, via Cape Town
J. T. Rennie Son & Co.			London Natal
Woermann Linie			West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. Co.	Sao Paulo Tucuman Córdoba	29 Mrz.	Lisboa and Hamburg » Hamburg » Brazil
	Taquary Antonina	4 Abril	Génova River Plate Plymouth & London Australia

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.